



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048-2020-A-MPSM

Tarapoto, 15 de Enero del 2020

VISTO:

El Memorando N° 022-2020-GM/MPSM, de fecha 14 de Enero del 2020, emitido por el Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, resulta necesario encargar las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto por ausencia del Titular por misión de servicios;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR desde el 16.01.2020 al 17.01.2020 las funciones de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de San Martín al **Lic. JUAN RICARDO PINEDO FLORES**, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C
ORH
GM
GA
C.C:
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DELA CRUZ GRONERTH
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Gu. 021-202

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 011 -2020-OAJ/MPSM

A : MG. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
Gerente Municipal - MPSM

ASUNTO : REMITE PROYECTO DE R.A

REFERENCIA : MEMORANDO N° 022-2020-GM/MPSM

FECHA : 14 de Enero de 2020



Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, remitirle proyecto de Resolución de Alcaldía sobre encargatura de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente.

CC.
Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
Oficina de Asesoría Jurídica
Abog. Charles Manuel Saldaña Pereyra
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GM- 021 -2020

MEMORANDO N° 022 -2020-GM-MPSM

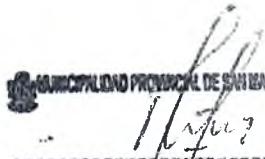
A :ABOG. CHARLES MANUEL SALDAÑA PEREYRA
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyectar Resolución de Alcaldía

FECHA : Tarapoto, 14 de Enero del 2020

Por el presente, sírvase proyectar la resolución de alcaldía por el cual se encarga las funciones de la Gerencia de Administración al LIC. JUAN RICARDO PINEDO FLORES, del 16.01.2020 al 17.01.2020, por ausencia del Titular por motivo de salud, en adición a las funciones como Gerente de Desarrollo Social.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
M. J. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA
GERENTE MUNICIPAL

MZSH-GM-MPSM
Lpp
c.c.
Alcaldía.
Of. Personal
Archivo